

**PROMULGA ACUERDO N° 2065 DE LA  
JUNTA DIRECTIVA.  
APRUEBA SISTEMA DE ASEGURAMIENTO Y  
GESTION DE LA CALIDAD DE LA  
UNIVERSIDAD DE TARAPACA**

**DECRETO EXENTO N° 00.976/2021.**

Arica, 29 de diciembre de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; el Acuerdo de Junta Directiva N° 2065, de fecha 12 de noviembre de 2021, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, las instituciones de educación superior y el sistema del que forman parte deben orientarse a la búsqueda de la excelencia, a lograr los propósitos declarados en materia educativa, generación de conocimiento, investigación e innovación, asegurar la calidad de procesos y resultados en el ejercicio de sus funciones y al cumplimiento de los criterios y estándares de calidad establecidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Que, en Sesión ordinaria N° 193, de Junta Directiva, celebrada el 12 de noviembre de 2021, se aprueba por unanimidad de los y las Directores y Directoras de Junta, a proposición del Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, con el apoyo de la presentación realizada por la Vicerrectora de Desarrollo estratégico la versión mejorada del Sistema de Aseguramiento y Gestión de la Calidad, en la perspectiva del mejoramiento continuo que inspira a nuestra universidad.

**DECRETO:**

1.- Promulgase Acuerdo N° 2065 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N° 193, realizada el 12 de noviembre de 2021, cuyo tenor es el siguiente:

**“ACUERDO N° 2065**

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jaime Torrealba y sr. Jorge Toloza Humeres, acuerdan aprobar la propuesta de sistema de aseguramiento y gestión de la calidad en su versión perfeccionada, presentado por la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico, y en la perspectiva del mejoramiento continuo, otorgando la posibilidad de incorporar los aportes realizados en esta sesión, según documento adjunto de 65 páginas rubricados por la sra. Secretaria y que forma parte del presente acuerdo.”

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

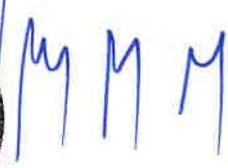


  
**ALFONSO DIAZ AGUAD**  
Rector (S)



ADA.PLC.plc.





3 1 DIC 2021